



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 24 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 19360/2025, en el cual se tramita el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), de la estudiante Cristina Beatriz PEREIRA para el Título de Licenciada en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Cristina Beatriz PEREIRA, DU 36415548, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019).

Que por RCD N.º 34/2018 se aprobó la Reglamentación para la Elaboración y Presentación del Trabajo Final de Licenciatura para la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que el Jurado Evaluador, calificó el Trabajo Final de Licenciatura titulado "Cuidados Previos que el Personal de Enfermería aplica en la Movilización Segura en la Persona en Estado Crítico, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) Hospital Central Dr. Ramón Carrillo, en la ciudad de San Luis durante diciembre 2024- marzo 2025", con calificación de 10 (diez), según consta en Acta Rectificativa de Examen N.º 128010, con fecha 22 de septiembre de 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final realizado por la estudiante Cristina Beatriz PEREIRA, DU 36415548, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), titulado "Cuidados Previos que el Personal de Enfermería aplica en la Movilización Segura en la Persona en Estado



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Crítico, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) Hospital Central Dr. Ramón Carrillo, en la ciudad de San Luis durante diciembre 2024- marzo 2025”, con calificación de 10 (diez), bajo la dirección de la Esp. Noelia Edith CABAÑEZ, DU 32038723.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer las actividades realizadas por la Comisión Asesora integrada por la Lic. Laura Andrea PEDERNERA, DU 23550660, y Esp. Norma Mónica VILLEGAS, DU 16566371.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer al Tribunal Examinador del Trabajo Final conformado por la Esp. Norma Mónica VILLEGAS, DU 16566371, la Lic. Laura Andrea PEDERNERA, DU 23550660, y el Mgter. Raul Rafael PAEZ, DU 32084711.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas